

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA
LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DE
EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
PARA LOS MONTES DE LAS NAVAS DEL
MARQUÉS**



Montes de Las Navas S.A.

Noviembre de 2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA LOS MONTES DE LAS NAVAS DEL MARQUES

INDICE

1	OBJETO Y JUSTIFICACIÓN	3
2	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN Y PRECIO	4
3	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO.....	5
3.1	NORMATIVA APLICABLE	5
3.2	MAQUINARIA PRECISADA	5
3.3	MANTENIMIENTO Y RECAMBIOS	12
4	PLAZO DE ENTREGA.....	12
5	VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.....	13

1 OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

El objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas, establecer **las condiciones técnicas que debe cumplir la compraventa de un vehículo de extinción de incendios forestales** por la sociedad Montes de Las Navas S.A. Dicho vehículo vendrá a complementar los vehículos y maquinaria de extinción de la sociedad y del propio Ayuntamiento de Las Navas del Marqués.

Los incendios forestales son la causa más frecuente de deterioro y riesgo para los montes mediterráneos, y constituyen en la actualidad un problema de primera magnitud para la conservación y gestión de los bosques, agravado por el aumento de las temperaturas estivales de las últimas décadas.

Los grandes incendios forestales son cada vez más frecuentes en los últimos años, destacando los siniestros ocurridos en los últimos años en localidades muy próximas geográficamente, tanto en la provincia de Ávila como en la Comunidad de Madrid; incendios de rápida propagación y gran dificultad de extinción, debido a la orografía y a la existencia de gran cantidad de biomasa acumulada, que prácticamente limitan las posibilidades de control a los medios aéreos y ataques indirectos desde tierra.

El monte de Las Navas del Marqués, junto con los montes de UP de El Alijar y la Dehesa Boyal, suponen más del 90 % de la superficie de la localidad de Las Navas, terreno forestal con más de un 60% de superficie arbolada, con relieves suaves pero con presencia de vaguadas y riscos de difícil acceso en caso de incendio.

La existencia de una brigada de extinción mixta entre la sociedad Montes de Las Navas y el Ayuntamiento, así como la presencia continuada de ganado en buena parte del monte, que limita la existencia de biomasa aérea superficial, han permitido que los incendios o conatos producidos en los últimos años hayan sido extinguidos prontamente, sin afectar a superficies de más de 10 hectáreas y, salvo en una ocasión, sin afectar a las copas, facilitando las tareas de extinción desde tierra y con vehículos ligeros.

Sin embargo, los vehículos de extinción existentes, en particular los dos camiones, propiedad del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, tienen una antigüedad de 35 años (camión autobomba Mercedes 220) y 29 años (camión autobomba MAN), con frecuentes averías en los sistemas de transmisión y bombas. Esto hace que, en la práctica, la respuesta de estos

vehículos sea limitada, al no tener acceso a muchos puntos del monte con relieve pronunciado, además de constituir un riesgo para el equipo de extinción por la alta probabilidad de averías.

Debido a que la principal función de la brigada de extinción, compuesta por bomberos no profesionales de la sociedad y del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, es la del primer ataque cuando ha sido declarado el siniestro, el tiempo de respuesta se juzga primordial para evitar una rápida propagación del fuego. A lo largo de los últimos años, todos los conatos han sido rápidamente sofocados a través de la brigada, si bien se han realizado con los vehículos de primer ataque (pick-up dotados de motobomba), actuando el camión sólo bastante después, y en lugares de acceso no complicado.

Es por este motivo que, por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Montes de Las Navas, con fecha 28 de diciembre de 2021, se acordara la necesidad de adquirir un vehículo de extinción adaptado a las condiciones y tipología de los montes de Las Navas del Marqués, con el fin de reforzar la efectividad del primer ataque, sustituyendo a los camiones autobomba de propiedad municipal.

Con este fin, se redacta el presente pliego de condiciones técnicas particulares.

La maquinaria ofertada deberá ser capaz de trabajar en las condiciones orográficas que presentan los montes de Las Navas del Marqués, así como en la variabilidad de condiciones meteorológicas de las zonas de montaña.

2 MODALIDAD DE ADQUISICIÓN Y PRECIO

Vistas las características del vehículo que se desean adquirir, el mercado de vehículos nuevos y de ocasión actual, el objeto social de Montes de Las Navas SA, así como el Convenio de Colaboración establecido con el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, se considera que lo más adecuado para dar fin al servicio previsto, es a través de la **COMPRAVENTA** del vehículo de extinción, tal y como se detalla en el expediente de contratación.

El precio de compra aproximado, teniendo en cuenta las características exigidas en el presente pliego, es de **190.000€**, sin incluir impuestos.

La participación en la presente licitación supone la aceptación de este Pliego, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares.

3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

El vehículo suministrado será nuevo y se entregará matriculado, I.T.V., y cuantos requisitos sean exigibles para su correcta circulación por vías urbanas e interurbanas; asimismo, deberá entregarse con los manuales de instrucción de manejo, dotación de herramientas, manual de piezas de repuesto y libro de mantenimiento. Además, vendrá equipado con la normativa de seguridad vigente y con declaración de conformidad C.E.

3.1 Normativa aplicable

Serán de aplicación las normas especificadas en el PCAP, en el presente PPTP, así como toda aquella normativa vigente de aplicación al objeto de la presente licitación;

En concreto, el vehículo deberá cumplir con la normativa que se establece a continuación, a modo enunciativo y no limitativo:

- Norma anticontaminación EURO VI, o la que legalmente establezca la normativa.
- Norma UNE-EN 14466:2006 + A1:2009 sobre bombas de lucha contra incendios; motobombas portátiles, seguridad y requisitos de funcionamiento; ensayos.
- Norma UNE-EN 1846-1:2011, UNE-EN 1846-2:2011+A1:2014, así como UNE-EN 1846-3:2015 sobre vehículos contra incendios y de servicios auxiliares. (mejora)
- Normativas de calidad ISO 14001:2015, así como ISO 14001/2004 del fabricante de la bomba.

3.2 Maquinaria precisada

El vehículo autobomba que suministrar por la empresa adjudicataria será adecuado para transitar por caminos, con el fin de servir como parte de la flota de vehículos destinados a trabajar en áreas forestales.

CHASIS-CABINA

El peso máximo autorizado (PMA) del vehículo será inferior o igual a 11.000 Kg.

- Sus dimensiones máximas serán las siguientes:
- - Longitud total: 6.000 mm.
- - Anchura total: 2.300 mm.
- - Altura total: 3.100 mm.
- - Altura libre al suelo mínima: 300 mm.

El vehículo deberá contar con transmisión 4x4 con bloqueo del diferencial central, así como neumáticos específicos de uso off road (M+S); la equipación mínima será la siguiente:

- 1 extintor de polvo de 6 Kg instalado.
- 1 gato hidráulico de 10 T.
- 1 cable de acero para remolque de 6 metros de longitud.
- 2 calzos metálicos.
- 2 triángulos de peligro homologados.
- 3 chalecos reflectantes homologados.
- Llaves de sustitución de ruedas.
- 1 linterna.
- 1 caja de herramientas con dotación básica
- Dispondrá de los elementos necesarios para el normal funcionamiento de la bomba contra incendios y los obligados por las disposiciones legales pertinentes

No será admitido aquel vehículo cuyo motor y chasis no hayan sido homologados por sus constructores.

Cumplirá con las características que se describen a continuación:

CABINA.

- El vehículo dispondrá de cabina sencilla metálica, original del fabricante del chasis, con capacidad total para 3 personas (conductor y dos acompañantes). Con revestimiento térmico y acústico. Cumplirá con las normas de seguridad de la CE.

- Asiento del conductor con suspensión neumática y regulable en altura, distancia e inclinación del respaldo, con reposacabezas.
- Los asientos dispondrán de un sistema de fijación (cinturón de seguridad) con tres puntos de anclaje.
- Las puertas delanteras estarán ampliamente dimensionadas y auxiliadas por estribos y agarraderas, fabricadas con material antideslizante, que faciliten el acceso a su interior.
- Dispondrá de los controles normales en un vehículo, además de los específicos por las características del servicio a prestar, acoplados en un cuadro de mandos que permita una funcionalidad sencilla y eficiente.
- Barras de protección exterior de cabina, con arcos de una sola pieza, sin irregularidades ni fisuras.
- Sobre la cabina se dispondrá de un puente con dos rotativos, con rejilla de protección, accionado desde el interior de la cabina.(mejora)

CARROCERÍA

- La protección contra los agentes exteriores estará prevista mediante una carrocería metálica, protegida contra la corrosión mediante la aplicación de pinturas anticorrosivas.
- La plataforma base o bastidor, unida a la cisterna, irá soportada sobre el chasis conforme a la normativa del carrocerero fabricante, protegidos contra la corrosión.
- Los bajos del vehículo y zonas de acceso difícil estarán debidamente protegidos contra la corrosión.
- Poseerá alojamientos para el material de extinción a transportar con soportes, especialmente para mangueras. No serán admitidas fijaciones por medio de bandas elásticas de goma.
- Las zonas en que pueda quedar agua detenida, como interiores de cofres, plataforma, etc., estarán provistas de sus correspondientes orificios de drenaje.

- El carrozado estará diseñado de tal forma que permitirá acceder cómodamente a los elementos del equipo contra incendios, contando con escaleras cuando se necesiten.
- Parabrisas de cristal compuesto, calorífugo y con control para descongelación rápida
- Color exterior de cabina en rojo RAL 3000
- Cinturón de seguridad y reposacabezas en todas las plazas-

DEPÓSITO

- El depósito de combustible tendrá una capacidad mínima de 130 litros.
- Construido en acero.
- La boca de llenado del depósito será fácilmente accesible y dispondrá del indicativo del tipo de combustible en su proximidad.
- Dispondrá de un depósito de ad-blue de capacidad mínima de 20 litros.

DIRECCIÓN

- La dirección será servoasistida hidráulica. Tendrá una elevada desmultiplicación mecánica y progresiva.
- Caja de dirección girada, supresión de cojinete intermedio y articulación de cruceta.
- El volante dispondrá de regulación de altura e inclinación.

EJE, SUSPENSIÓN Y RUEDAS

- Eje anterior de ruedas independientes y barra de torsión con barra estabilizadora y capacidad técnica superior a los 5000 Kg.
- Eje posterior con barra estabilizadora y capacidad técnica superior a los 5000 Kg.
- Suspensión delantera de largo recorrido y capacidad de cruce de los ejes. Brazo longitudinal y brazo oscilante transversal con resortes helicoidales.
- Suspensión trasera con barra estabilizadora y amortiguadores telescópicos.

- Las ruedas serán simples en ambos ejes, con neumáticos adaptados al uso off road.

EQUIPO CONTRA INCENDIOS

• CISTERNA DE AGUA.

- Cisterna construida en chapa de aluminio o polipropileno, con propiedades anticorrosivas y capacidad de al menos 2500 litros.
- Su interior estará compartimentado mediante tabiques rompeolas
- Dispondrá de una boca de hombre en la parte superior de apertura rápida y diámetro mínimo de 450 mm, con cierre hermético.
- Dispondrá de tubo de rebose, tubo de alimentación a bomba, tubo de llenado de tanque y nivel óptico de llenado.
- Llenado del tanque por gravedad o por aspiración de la bomba
- El montaje se realizará mediante al menos 4 puntos de fijación y 4 puntos de apoyo sobre el bastidor.

• MOTOR

- Motor 4 tiempos de gasolina con potencia mínima de 20 CV y sistema de refrigeración por aire, independiente del existente para el movimiento del vehículo.
- Sensor de nivel de aceite.
- Deberá contar con arranque eléctrico (batería propia y alternador).

• BOMBA CONTRAINCENDIOS

El accionamiento de la bomba hidráulica será a través de su propio motor, con las siguientes características:.

- Caudal máximo de al menos 350 l/min.
- Presión máxima de trabajo de 28 bar.
- La bomba debe ser completamente estanca.
- Compatible con sistema de cebado y con espumógeno
- Alimentación de la bomba a través de válvula de tres vías, con las siguientes opciones:

1. Alimentación a través del depósito de agua del equipo.
 2. Alimentación del exterior a través de entrada de 2" de diámetro con racor tipo Storz, que permita el abastecimiento desde hidrante, vehículo nodriza, etc, para lo que deberá disponer de una manguera de al menos 4 metros.
- Sistema de impulsión de bomba a través de colector de impulsión, que permita elegir entre diferentes líneas de descarga, mediante carrete o toma de acople racor Barcelona DN/25 y DN/45

- **CARRETES DE IMPULSIÓN**

- Instalación de un carrete de impulsión en la parte trasera, de tipo manual o eléctrico, con sistema de bloqueo y rebobinado, fabricado en material anticorrosión
- Manguera semirrígida de al menos 50 m de longitud. Diámetro mínimo DN25
- Estarán conectados directamente a una de las salidas de presión de la bomba.

- **CONTROL DE MANDOS**

- En la parte trasera del equipo, en una posición fácilmente accesible para el operador, se instalará un cuadro de control de mandos, que debe disponer de los siguientes elementos:
 - Manómetro
 - Paro de emergencia
 - Luz
 - Interruptor tipo balancín para la luz

Para el mantenimiento, el panel debe poder ser retirado y desacoplado del grupo motobomba mediante un desconectador tres vías, que a la misma vez permita una fácil y rápida instalación.

- **MANGOTE DE SUCCIÓN**

- El equipo de extinción debe disponer de un mangote de succión de longitud al menos 4 m, con manguera de PVC flexible con espiral rígida y superficie interior lisa. El rango de temperatura del mangote debe estar comprendido entre 0 y +60 °C. El diámetro nominal del mangote debe ser de 50mm.
- En los extremos del mangote debe haber un filtro de partículas con válvula antirretorno que permita una mejor operación de cebado, y en el otro extremo un sistema de acoplamiento tipo racor Storz 52-C que permita su instalación en el equipo de extinción.

- **DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE**

- Dispondrá de un depósito de al menos 12L de combustible conectado a la motobomba mediante un sistema de conexión rápida.

- **ARMARIOS**

- Dispondrá de 2 armarios con portones en cada armario, de apertura abatible tipo persiana.
- Todos los armarios dispondrán de iluminación interior.
- En la parte superior del vehículo se instalará una bandeja de carga con barandilla perimetral de al menos 150 mm de altura

- **SISTEMA DE ILUMINACIÓN**

- El equipo dispondrá de un sistema de iluminación de trabajo de led de alta luminosidad instalada en la parte más elevada de los laterales y parte trasera del vehículo.
- El equipo dispondrá de dos focos de trabajo de led de alta luminosidad orientable, cuyo accionamiento será desde el panel de control.

MATERIAL AUXILIAR

El vehículo vendrá equipado con un conjunto de material, compuesto al menos por los siguientes elementos:

300 metros de manguera de 25mm en tramos de 20metros

45 metros de manguera de 45mm en tramos de 15metros

2 bifurcaciones de 45x25x25mm

2 reducciones de 45 a 25mm

2 lanzas de agua de 25 mm con regulador de caudal para trabajar entre 15-150l/min

2 lanzas de agua de 25mm con regulador de caudal para trabajar entre 50-120l/min

1 Filtro de aspiración de gran caudal

2 Llaves de apriete para racores Storz

3 Batefuegos de mango telescópico

1 Hacha normal con mango de madera de 80cm

1 Lanza de autoprotección (equipamiento incluido como mejora)

3.3 *Mantenimiento y recambios*

El mantenimiento del vehículo se desarrollará de manera conforme a las normas establecidas por el fabricante en el libro de mantenimiento. El adjudicatario deberá garantizar la posibilidad de mantenimiento in situ durante la vida útil de la máquina. Las averías se repararán también “in situ”, salvo que la gravedad sea tal que implique el desplazamiento de la máquina a los talleres de la concesión.

Se determinará qué tipo de mantenimiento, diario o semanal, puede ejecutarse por parte de Montes de Las Navas, aquellos que por su facilidad y frecuencia, no requieran de mecánico especializado.

La garantía comercial mínima será de al menos 24 meses, para el equipo de extinción y el chasis-cabina.

El adjudicatario deberá garantizar la existencia de los recambios necesarios para realizar los mantenimientos especificados por el fabricante, y aquellos que sean de sustitución habitual por desgaste, durante la vida útil del vehículo.

4 PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega será de **cinco meses desde la adjudicación definitiva** del contrato de compraventa.

El vehículo se entregará matriculado y al corriente de todos los impuestos que correspondan, junto con la documentación de la máquina y aquellos elementos que por disposición legal deban llevarse a bordo.

5 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La valoración de las ofertas presentadas por los licitadores, se realizarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Oferta económica (0-70 puntos).- Se asignarán 70 puntos a la oferta más ventajosa económicamente, siendo las puntuaciones de las restantes ofertas evaluadas mediante la fórmula: $70 * (O^+ / O)$, siendo O^+ la oferta más favorable y O la oferta estudiada.
- Características técnicas (0-20 puntos).- se otorgarán 20 puntos a la oferta que cumpla con todos los requerimientos exigidos en las características técnicas del punto 3.2, incluidas las mejoras reseñadas, restando 2 puntos por cada una no cumplida, o que se corresponde con exigencias inferiores a las definidas en dicho punto.
- Asistencia técnica, garantía y servicio postventa (0-5 puntos).- Se otorgará un punto por cada dos meses de garantía sobre la mínima establecida (24 meses), hasta un máximo de 5 puntos
- Plazo de entrega (0-5 puntos).- se otorgarán 5 puntos si el plazo de entrega es inferior a 4 meses; 2 puntos si es inferior a 5 meses, y 0 puntos en los restantes casos
- Las características técnicas que no se ajusten a las condiciones del pliego, deben ser justificadas convenientemente; si se considera que dicha característica no es aceptable, no será valorada, e incluso podrá definir que no pueda ser aceptada la licitación.

La oferta que reciba una mayor puntuación será la seleccionada.

En Las Navas del Marqués, a 22 de noviembre de 2022

Fdo.: El Director Técnico, D. Pedro Abati Gómez